



Cerro Sombrero, 07 de noviembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 084/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 36 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 955 de fecha 07 de noviembre de 2017, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 36 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

GASTOS		AREA	
MAYORES GASTOS			
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN P COMUNITARIOS	2201	500
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN P COMUNITARIOS	3121	100
22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	3121	100
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EV	3121	400
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>1100</u>

MENORES GASTOS		AREA	
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN P COMUNITARIOS	671	600
22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	671	100
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EV	631	400
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>1100</u>

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde